



DIP CUBA
DOCUMENTO INDICATIVO PAÍS
2021-2023

CONTENIDO

Premisa	3
I. Contexto país.....	4
1.1 Contexto político e institucional	4
1.2 Contexto socio-económico, cultural y ambiental: oportunidades y desafíos	5
1.3 Estrategia de cooperación con otros donantes (Unión Europea, OO. II)	6
II. Estrategia de Desarrollo del Gobierno e implementación de la Agenda 2030.....	7
III. Estrategia del Sistema italiano de Cooperación.....	8
3.1 Sistema Italia y presencia en el país.....	8
3.2 Buenas prácticas y lecciones aprendidas	9
3.3 Enfoque estratégico de Italia (Agenda 2030 y ODS)	10
3.4 Programa País	11
3.4.1 Sectores prioritarios de intervención.....	12
3.4.2 Ejes transversales	20
3.5 Procedimientos AICS y modalidades de ejecución.....	21
3.5.1 Proceso de aprobación de los proyectos.....	21
3.5.2 Modalidades de actuación	21
3.6 Conversión de la deuda	22
3.7 Visibilidad y comunicación	23
3.8 Monitoreo y evaluación técnica	24

Premisa

El presente Documento Indicativo País (DIP) representa la contribución de la Sede de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo - La Habana al ejercicio de programación trienal 2021-2023.

El mismo es el resultado de una intensa colaboración con el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera cubano (MINCEX) y todas las contrapartes sectoriales involucradas en las actividades de cooperación, con el objetivo de definir las principales áreas de intervención, las estrategias temáticas prioritarias y las modalidades de ejecución de la cooperación italo- cubana para el próximo trienio, y teniendo como principal referencia, por un lado, los Documentos trienales de programación 2017-2019 y 2019-2021 del Gobierno italiano y por el otro los Lineamientos de la política económica y social del partido y de la Revolución para el periodo 2016-2021 y el PNDES - "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030" aprobado en abril de 2016 en el 7mo Congreso del Partido Comunista de Cuba.

La filosofía base de este documento consiste en apoyar políticas de desarrollo coherentes que favorezcan la retroalimentación de saberes y recursos, fortaleciendo la construcción de partenariados entre territorios y confirmando la voluntad de ambos gobiernos de unir los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo definidos en la Agenda 2030.

Los pilares fundamentales de la cooperación entre Italia y Cuba se articulan entorno a un proceso de diálogo continuo entre ambos países, a partir de la Declaración conjunta bilateral suscrita en octubre de 2009 en Roma y posteriormente la Declaración de intenciones firmada en marzo de 2011, el principal objetivo siendo lo de acompañar el crecimiento socio-económico del país mediante el apoyo a los procesos aplicados por el Gobierno cubano para lograr la independencia de los sectores de la población, económicamente y socialmente menos favorecidos, con particular atención a las mujeres y los jóvenes

El presente DIP es por lo tanto un instrumento que aspira a fortalecer el diálogo constante por parte de todos los actores del Sistema italiano de cooperación con los socios cubanos involucrados, contribuyendo a definir y a establecer mecanismos de colaboración consolidados entre las partes, con la finalidad de promover los criterios de apropiación, alineamiento y armonización de las intervenciones para fortalecer la efectividad de la ayuda al desarrollo.

I. Contexto país

1.1 Contexto político e institucional

La República de Cuba -como refiere en sus artículos iniciales la nueva Carta Magna aprobada por referéndum el 24 de febrero de 2019- es un Estado socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana. La soberanía reside en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado. Ese poder es ejercido directamente o por medio de las Asambleas del Poder Popular y demás órganos del Estado que de ellas se derivan, en la forma y según las normas fijadas por la Constitución y las leyes.

Actualmente, Cuba está inmersa en un ambicioso proceso de reforma y modernización de los sectores claves de su economía y de su Administración Pública. Este proceso se inició en 2008 con la modernización del sector agrícola. En 2010, se aplicaron nuevas medidas de reformas en otros sectores económicos que permitieron la actividad económica privada a pequeña escala en una serie de sectores, introdujeron algunos elementos de una economía de mercado con el objetivo de reducir progresivamente el papel y las dimensiones del sector estatal y de racionalizar el gasto público, y anunciaron una descentralización progresiva a escala local.

Un paquete completo de medidas de reforma a medio plazo se acordó en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución que aportan una visión general sobre objetivos estratégicos de Cuba a medio plazo que incluyen más de 300 medidas. Los Lineamientos tienen por objeto una reducción y redistribución importantes de los trabajadores del sector público, así como un cierto apoyo en favor del incipiente sector privado. Se reintrodujo o amplió el empleo privado en categorías específicas, se autorizaron transacciones privadas en bienes inmuebles, se adoptó una normativa que autoriza de forma limitada los créditos bancarios, se modificó el marco jurídico para la inversión extranjera y una reforma importante de migración facilitó los viajes de los cubanos al extranjero.

En consonancia con la Constitución y basados en los lineamientos 82, 83, 84 y 85 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, en la actualidad se trabaja en la nueva Política de Cooperación Económica Internacional donde se ratifica el interés del Estado Cubano en consolidar el proceso de incorporación al Plan de la Economía Nacional y el Presupuesto del Estado de las acciones de cooperación internacional que Cuba recibe y ofrece, que demanden recursos materiales y financieros adicionales y culminar la implementación del marco legal y regulatorio para la cooperación económica y científico-técnica que Cuba recibe y ofrece.

Cuba ha resaltado la vital importancia de la práctica de los principios de la solidaridad y la colaboración internacional en su política exterior. La Cooperación que Cuba recibe, se concibe como fuente y complemento a los esfuerzos nacionales en la instrumentación de las estrategias de desarrollo y los planes a corto, mediano y

largo plazo, mientras que la colaboración que Cuba ofrece se basa en el principio de solidaridad con los pueblos, con respeto irrestricto a la soberanía, leyes nacionales, cultura, religión y autodeterminación de las naciones.

Basada en estos principios, la Isla ha desarrollado programas de colaboración en el sector de la salud y la educación: Programa Integral de Salud, Operación Milagro, Brigada Henry Reeve, Programas de Alfabetización "Yo sí Puedo" y "Yo, si puedo seguir". El Gobierno cubano ha fomentado y desarrollado una política de colaboración y ayuda en la formación de profesionales para los países en vía de desarrollo y, en particular, para los países africanos. En consonancia con ello, el Gobierno de Cuba continúa con el Programa de Becas, atendiendo siempre los intereses de los países más necesitados que han solicitado nuestra cooperación.

1.2 Contexto socio-económico, cultural y ambiental: oportunidades y desafíos

El país ha conseguido importantes logros en los sectores sociales (salud, educación a todos los niveles, asistencia a las personas de edad avanzada y a las personas con discapacidad) y ha alcanzado un grado muy alto de participación femenina, con muchas experiencias útiles para compartir. Otros factores como el envejecimiento de la población cubana, hacen indispensable la revisión de determinados servicios sociales, como los planes de pensión y la asistencia sanitaria. El país también ha declarado explícitamente su intención de reformar el sistema de servicios sociales, entre otras cosas mediante la retirada progresiva de la distribución de los alimentos normados, destinándolas a los grupos más vulnerables.

Antes de que estos sistemas modernizados sean totalmente operativos, estos segmentos de la población que incluyen a las personas mayores, las personas con discapacidad, las familias monoparentales o las organizaciones que canalizan la ayuda a estos grupos pueden requerir más asistencia directa en los próximos años.

El Gobierno Cubano ha subrayado que las empresas estatales seguirán siendo la espina dorsal de la economía, y se está implementando una estrategia para mejorar su autonomía con respecto al Estado y su competitividad. El proceso de reforma se apoya también en la generación de recursos externos, mediante el comercio exterior y la inversión extranjera.

Con vistas a mejorar las exportaciones de productos cubanos a otros mercados, convendría que las autoridades y los operadores privados cubanos pertinentes incrementasen sus habilidades de negociación y competencia, mejorando su conocimiento de los mercados extranjeros y los sistemas implantados para cumplir las normas del mercado internacional (ambientales, de seguridad y sanitarias, entre otras), medidas sanitarias, medidas fitosanitarias y otras normas de calidad y normativas destinadas a proteger a los consumidores. El fomento de la producción destinada para la exportación y la sustitución de importaciones constituye una vía para elevar e incentivar el desarrollo local. Las autoridades locales, en particular los municipios, constituyen una especie de «nuevo operador» -o más bien de operador existente cuyas responsabilidades están cambiando considerablemente en el proceso en curso- y van a asumir nuevas responsabilidades, incluidas las financieras, en la gestión del desarrollo económico local, a pesar de que suelen estar mal equipadas o insuficientemente preparadas para asumir estas nuevas tareas. Además de reforzar su capacidad, parece fundamental ofrecer apoyo específico a iniciativas concretas a este nivel en sectores que pueden repercutir en el crecimiento

económico local, como la cultura y el patrimonio cultural y el turismo local, ya que ello beneficiaría directamente a las poblaciones locales, sobre todo en las provincias estancadas o desfavorecidas.

Es necesario aumentar la formación bruta de capital con el fin de lograr el nivel deseado de crecimiento en la economía. En este sentido, dada la dificultad de acceder a la financiación externa y de recuperar el ahorro nacional para la inversión, junto con la obsolescencia de algunas de las instalaciones de la industria cubana, es esencial atraer inversión extranjera de calidad y cooperación económica internacional para aumentar el capital, la tecnología y también para generar empleos, como se reconoce en los Lineamientos.

En el próximo período se propone concentrar la cooperación de Italia con Cuba en tres sectores, que responden a prioridades nacionales definidas en los Lineamientos de la Política Económica y Social, sometidos a un amplio proceso de consulta y, en su caso, aprobados por la Asamblea Nacional y claramente definidos también en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030. Los sectores en los que se trabajarán igualmente están en sintonía con la Declaración de Intenciones sobre el Inicio de Nuevos Proyectos de Cooperación al Desarrollo entre la República Italiana y la República de Cuba, firmada en Roma el 15 de octubre de 2009. Estos sectores son:

1) Cultura, patrimonio y economías creativas; 2) Agricultura sostenible, gestión de recursos y sistemas agroalimentarios y 3) Desarrollo local e innovación territorial.

1.3 Estrategia de cooperación con otros donantes (Unión Europea, OO. II)

La estrategia de cooperación con otros donantes se basa en el lineamiento 85 de la Política Económica y Social y su principio de promover la cooperación económica que se recibe del exterior, destinada a la atracción de recursos financieros y tecnología, de acuerdo con las prioridades que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 así como potenciar la vía multilateral, en especial con instituciones del Sistema de las Naciones Unidas. Cuba trabaja por crear las mejores condiciones para el desarrollo de la cooperación internacional. Los países europeos continúan como unos de los principales socios comerciales de Cuba y donantes.

La Unión Europea (UE) continúa siendo un socio importante, que ha acompañado las reformas en curso, al tiempo que estimula la creación de sistemas de protección social, y apoya en la integración de Cuba en la región, incluso en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la seguridad, la migración y el tráfico ilegal. A partir de la suscripción del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación con la Unión Europea, Cuba también podrá optar a ayudas en el marco de los programas regionales para América Latina, incluida la Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF) y a los programas temáticos del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) o el Programa Regional para el Caribe financiado con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo (FES).

En lo que se refiere a los principios de eficacia de la ayuda, no hay planes de acción conjuntos específicos acordados entre Cuba y sus principales donantes a este respecto, esencialmente, porque Cuba no es signataria de la Declaración de París de marzo de 2005 sobre la eficacia de la ayuda ni del Programa de Acción de Accra,

de septiembre de 2008. Sin embargo, las normas y prácticas establecidas aplicables a la cooperación internacional en Cuba en muchos casos precisamente facilitan el respeto de algunos principios básicos de la eficacia de la ayuda, especialmente en lo que se refiere a los principios de apropiación y alineamiento. De hecho, el país se apropia firmemente de sus políticas de desarrollo y de los programas de cooperación correspondientes, y ejerce un liderazgo claro al respecto.

Actualmente, el País trabaja en la nueva Política de Cooperación para la Colaboración Económica, no obstante, se mantienen los mismos principios de la Resolución 15 del extinto Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC). En general, la Resolución 15 versa sobre la no aceptación de condicionamientos de tipo económico, político o social que conlleven una injerencia en los asuntos internos o contra los principios de la Revolución.

II. Estrategia de Desarrollo del Gobierno e implementación de la Agenda 2030

Cuba fue uno de los primeros estados en comprometerse con el cumplimiento de la Agenda 2030, desde su adopción por la Asamblea General, en septiembre del 2015. Como política de país, Cuba sostiene este compromiso y se subraya la importancia de atender los diversos retos que enfrentan los países en desarrollo, en particular, aquellos en situaciones especiales.

En el año 2000, se aprobaron en Cuba, los ODM y se creó un mecanismo nacional para ordenar e implementar los mismos, lográndose cumplirlos. Aprovechando la coyuntura del proceso de actualización del modelo económico y social cubano a partir de los "Lineamientos" se actualizó este mecanismo, quedando conformado como Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Presidido por el Ministerio de Economía y Planificación, el grupo está integrado por 32 entidades gubernamentales y nueve centros de investigación.

La implementación de la Agenda 2030 converge en Cuba con la preparación de una nueva estrategia de desarrollo con un enfoque sistémico, integral y sostenible, que responde a una visión estratégica consensuada a mediano y largo plazo, conocida como "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de Cuba hasta el 2030" (PNDES 2030).

El Grupo Nacional ha sido el encargado de interpretar y articular la Agenda 2030 en el proceso de diseño de la nueva estrategia de desarrollo cubana recogida en el PNDES 2030. Se ha logrado integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con los seis ejes estratégicos identificados como Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, a partir de matrices de correlación entre objetivos generales y específicos de las diversas áreas de desarrollo comprendidas.

En los 6 Ejes Estratégicos del PNDES, se transversaliza el enfoque de género, la reducción de las desigualdades, el crecimiento económico y el hambre cero, en lo fundamental, integrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medio ambiental). Los contenidos de los 17 ODS están implícitos en cada uno de los 6 Ejes Estratégicos, siendo el eje Desarrollo humano, equidad y justicia social, el que más ODS integra dentro de sus objetivos específicos, lo que evidencia el carácter multidimensional del modelo de desarrollo cubano.

Al mismo tiempo, los ODS están contenidos en más del 60 por ciento de los Lineamientos trazados para la Política Económica y Social del Partido para el período 2016-2021, lo cual garantiza la acción sobre las metas y el consecuente resultado de los mismos.

El cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030, exige una profunda y responsable preparación de todos los participantes en el proceso de su implementación. De ahí que el Presupuesto que se destina para la ejecución de políticas, programas y proyectos, con resultados positivos en su aplicación.

Como parte de la integración que se ha venido fortaleciendo entre los diferentes actores, también el PNUD ha puesto a disposición del Grupo Nacional una serie de herramientas e instrumentos para acompañar los esfuerzos nacionales de articulación y seguimiento de los ODS y contribuir a la formación de capacidades. En tal sentido, se han realizado varios seminarios de capacitación, así como talleres participativos sobre la herramienta SIGOB- ODS (Sistema Informativo Gubernamental) que compila y monitorea la información, produciendo informes automatizados para el análisis y la toma de decisión oportuna. En este proceso, la cooperación internacional constituye un factor clave para el país, respondiendo a las demandas específicas de mejorar las innovaciones tecnológicas para el manejo de la información de avances de los ODS a nivel nacional y local, el fortalecimiento de capacidades estadísticas y la formación humana y complementando los recursos.

Uno de los principales desafíos en la implementación de la Agenda 2030 persiste, y está en enfrentar los múltiples impactos provocados por el recrudecimiento de la política del bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos de América contra Cuba por casi 60 años, el cual se intensifica con la reciente aplicación parcial del Título III de la Ley Helms-Burton, la cual refuerza el carácter extraterritorial de las sanciones. No obstante, pese a estos retos que nos impone el Bloqueo, se reitera el compromiso de Cuba con el cumplimiento a la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS.

III. Estrategia del Sistema italiano de Cooperación

3.1 Sistema Italia y presencia en el país

La Cooperación para el desarrollo constituye una parte integrante y calificativa de la política exterior para Italia.

La estructura institucional de la Cooperación italiana es el fruto de una profunda reestructuración iniciada con la Ley 125/2014, con la que se crearon dos nuevos actores que respaldan al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional (MAECI): la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) y la Cassa Depositi e Prestiti (CDP).

Además de crear la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, la Ley 125/2014 contribuyó a renovar el Sistema Italia haciéndolo más dinámico, gracias a la incorporación de nuevos actores sin fines de lucro y del sector privado. Los actores reconocidos por el Sistema Italia son múltiples: administraciones estatales, universidades, entidades públicas, regiones, provincias autónomas y entes locales,

organizaciones de la sociedad civil (OSC) como ONGs, Asociaciones, Comercio Justo, Diáspora, y finalmente entidades del sector privado que cumplan las características establecidas y se integren a los estándares sobre la responsabilidad social y el impacto ambiental, además de las normas sobre los derechos humanos para las inversiones internacionales.

Según el principio de subsidiariedad, la Cooperación italiana promueve el vínculo entre actores públicos y privados cuando sus propias competencias técnicas constituyan un aporte calificado para la mejor realización de las intervenciones.

La AICS propicia la coordinación con las OSC italianas presentes en Cuba (COSPE, ARCS, CISP y WEWORLD-GVC) mediante reuniones periódicas trimestrales. Además, asiste a las organizaciones durante la fase de pre- identificación de las propuestas de proyectos, supervisa la implementación de proyectos financiados de conjunto con las oficinas temáticas con sede en Roma y facilita las relaciones entre los actores del Sistema Italia y las autoridades locales.

En lo que concierne el vínculo con las OSC, resalta el nuevo sistema de financiamiento introducido por la Ley 125/2014 que hace posible que las sedes locales de la AICS puedan promover iniciativas de cooperación “a confiar”, mediante un anuncio público, a los actores del Sistema Italia. Esta sede pretende aprovechar el potencial y la capacidad de las OSC italianas en el país, fijándose como objetivo el fortalecimiento de esta modalidad de financiamiento en el trienio cubierto por este DIP.

En lo concerniente al papel del sector privado en las actividades de cooperación, y teniendo en cuenta el fuerte vínculo comercial entre Cuba e Italia (segundo proveedor europeo luego de España), y la significativa presencia de empresas italianas registradas en la Cámara de Comercio cubana, la AICS pretende favorecer y consolidar la creación de sinergias con el sector privado. Este objetivo también se prevé alcanzar mediante acciones conjuntas con la Agencia Italiana para el Comercio Exterior (ICE) de La Habana.

La AICS trabaja además en la promoción de la colaboración con las universidades italianas como socios potenciales para la implementación de las iniciativas y la colaboración académica. Ya existen acuerdos de cooperación científica y tecnológica entre universidades italianas y cubanas en varios sectores, por ejemplo, con la Universidad de Florencia, la Universidad Roma 3, el Politécnico de Milán y el CUGRI (Consortio Universitario para la previsión y prevención Grandes Riesgos) Federico II de Nápoles y la Universidad de Salerno. Por lo que en el próximo trienio será importante consolidar e incrementar esta modalidad de intervención.

Finalmente, el vínculo de los actores de la cooperación descentralizada en la realización de las actividades y objetivos contenidos en este documento será indispensable, en particular para las acciones dirigidas a apoyar el proceso de descentralización administrativa y de fortalecimiento de las capacidades de los entes locales. Esta Sede se comprometerá en la promoción de partenariados mediante la creación y restauración de experiencias de intercambio con los entes locales italianos, ya sea mediante su participación directa o a través de las OSC italianas en el marco de los programas cofinanciados por ellos.

3.2 Buenas prácticas y lecciones aprendidas

La Cooperación italiana en Cuba tiene una historia relativamente corta. Las relaciones bilaterales entre ambos países, interrumpidas en 2003, fueron retomadas en 2009 con la firma de una Declaración conjunta bilateral. La aprobación para abrir en La Habana una Sede de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) con autonomía financiera se remonta al 1 de enero de 2017. Al no existir un acuerdo de cooperación para el desarrollo que regulase las relaciones bilaterales con Cuba, la intervención italiana en el país se sostuvo sobre las bases de una Declaración de intenciones suscrita en marzo de 2011 entre el Gobierno italiano y el Gobierno cubano, en la cual fueron identificados los sectores de intervención, validados y ampliados posteriormente con la confirmación de Cuba como país prioritario para la Cooperación italiana.

Con el curso de los años, el compromiso italiano en el país se fue definiendo y estructurando sobre la base de la sinergia y de la confianza recíproca que se ha creado con las instituciones cubanas, también en virtud de los óptimos resultados obtenidos en estos años: las buenas prácticas realizadas en los tres sectores prioritarios pretenden ser la línea de base y el modelo a seguir para los programas y proyectos futuros, ya sea desde un punto de vista metodológico o de impacto, eficiencia y eficacia.

En lo que concierne a la cultura y salvaguarda del patrimonio, Italia ha demostrado profesionalidad y competencia, identificándose como contraparte de absoluta confianza para las instituciones cubanas del sector. En estos años, particularmente, se ha colaborado con el Ministerio de Cultura, la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (OHCH) y la Universidad de las Artes (ISA) para la valorización del patrimonio histórico-arquitectónico y cultural en los centros históricos urbanos, con intervenciones dirigidas a recuperar el valor artístico y social de los edificios además de organizar cursos y laboratorios.

Por otro lado, la Cooperación italiana trabaja además por el desarrollo de la gobernanza y el apoyo al buen gobierno en un esfuerzo por lograr el desarrollo local y la participación democrática. En este sentido, Italia ha otorgado una importante contribución financiera a la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral y Territorial (PADIT), iniciativa promovida por las Naciones Unidas, que se propone apoyar los procesos de descentralización administrativa, el fortalecimiento de la capacidad institucional local y territorial en materia de planificación, gestión de desarrollo económico-social y territorial integrado y la articulación multinivel también mediante el apoyo directo a las iniciativas socio- económicas innovativas.

En el sector rural, desde hace varios años la Cooperación italiana trabaja en colaboración con las instituciones cubanas en la realización de proyectos en gestión directa en el sector cafetalero. Máscafé, es un programa que se realiza en estrecha colaboración con el Ministerio de la Agricultura (MINAG) y el Instituto de Investigaciones Agroforestales (INAF). Esta iniciativa, articulada en varias fases, tiene como objetivo la realización de una estrategia de desarrollo territorial en seis municipios de la Sierra Maestra mediante la optimización de la cadena productiva del café y de otros productos asociados en las plantaciones, fundamentales para la seguridad alimentaria.

3.3 Enfoque estratégico de Italia (Agenda 2030 y ODS)

La nueva visión estratégica de la Cooperación italiana se basa en los principios fundamentales de la Agenda 2030, dirigidos a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el contexto cubano se apoya en los pilares fundamentales identificados por el Gobierno cubano en el Plan Nacional hacia la Agenda 2030, además se propone contribuir con un aporte propio al desarrollo económico y territorial del país.

La redacción del Documento Indicativo País propició la oportunidad de iniciar una reflexión estratégica en relación al enfoque más eficaz a adoptar, teniendo en cuenta la peculiaridad de la ayuda italiana al desarrollo en Cuba.

Por esta razón se considera adecuado valorizar algunos elementos de fuerza y tipicidad del Sistema Italia a las que podrán hacer referencia las iniciativas en fase inicial, pero sobre todo las nuevas que se deberán redactar en el curso del próximo trienio.

Se trata de orientaciones que señalan explícitamente la finalidad de la Cooperación italiana y que tengan base además en los principios innovadores de la Ley 125/2014, destinadas a reforzar aún más: las autonomías locales y los partenariados territoriales para promover interrelaciones, fortalecer intercambios y transferencia de saberes en apoyo al proceso de descentralización para favorecer un desarrollo local inclusivo y sostenible; la investigación, el know-how y la innovación tecnológica como instrumentos cruciales para fortalecer el crecimiento sostenible, mediante modelos de desarrollo apropiados; una economía creativa, inclusiva y sostenible para explotar los saberes y las potencialidades ofrecidas por la cultura de manera universal, como fuente de crecimiento y ocupación.

Es de interés común adoptar un enfoque estratégico integrado e innovador que sea el resultado de la capitalización de las experiencias positivas alcanzadas por la Cooperación italiana, con el objetivo de superar la clásica concepción de proyecto como una respuesta eficaz a la fragmentación y dispersión de la ayuda. Por tal razón, las iniciativas se realizarán en estrecha coordinación y concertación en los diferentes campos de intervención a fin de garantizar la máxima efectividad y complementariedad.

Mediante la sinergia entre las iniciativas se pretende que sean más sólidas y sostenibles las intervenciones de la cooperación italo-cubana vinculándolas a los procesos de desarrollo económico y social en curso en el país.

El Documento Indicativo País pretende fortalecer las prioridades definidas por el Gobierno contribuyendo a la consecución en particular de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: **O2**. Poner fin al hambre, **O8**. "Promover el crecimiento económico, sostenido e inclusivo" y **O11**. "Ciudades y Comunidades Sostenibles", priorizados por el PNDES y transversalmente: **O5**. "la igualdad de género", **O10**. "la reducción de las desigualdades" y **O13**. "la acción para el clima y la reducción de riesgos ambientales".

Italia siempre ha estado comprometida en la coordinación general y sectorial de sus propias iniciativas de cooperación en sus países prioritarios con los Estados Miembros y la Unión Europea - relacionado con la repartición de las competencias en materia de desarrollo y de eficacia de las contribuciones y considera que es fundamental fortalecer las sinergias y las alianzas para ampliar las proyecciones internacionales de la ayuda al desarrollo, para estimular el diálogo y el intercambio, y favorecer puntos

de encuentro donde confluyan contribuciones e ideas innovadoras para promover un desarrollo más sostenible.

3.4 Programa País

El Documento Indicativo País Cuba 2021-2023, coherente con el Documento Trienal de Cooperación 2017-2019 y 2019 - 2021 de Italia y con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 (PNDES) de Cuba, confirma como prioritarios tres sectores de intervención, identificados por las indicaciones resultantes de los encuentros realizados con el MINCEX y los Ministerios cubanos contrapartes (MINAG, MINAL, MINCULT).

El DIP se implementará sobre todo mediante programas bilaterales, con donaciones que serán gestionadas, en la medida de lo posible, por el Gobierno cubano, a los efectos del artículo 7 de la Ley italiana de cooperación n.125/2014, y tendrá un presupuesto igualitario a 12 millones de Euros para el trienio 2021-2023.

Para favorecer un enfoque sistémico, esta dotación financiera se podrá integrar con actividades co-financiadas a las OSC italianas y cubanas, con iniciativas de la cooperación italiana descentralizada, con la inclusión del sector privado y en apoyo a las acciones realizadas a través de las Organizaciones Internacionales que conduzcan a los ya mencionados sectores de concentración. En los próximos años, entre los instrumentos para el financiamiento de iniciativas de desarrollo se tendrán también en consideración los dirigidos a la finanza innovativa.

Las iniciativas propuestas se identificarán de mutuo acuerdo con las contrapartes locales y se elaborarán bajo el total respeto y coherencia de las indicaciones sectoriales definidas por el Gobierno cubano. La coordinación con otras Agencias de cooperación, bilaterales y multilaterales, se concretiza con el diálogo y un intercambio con los representantes presentes en el país. En particular, en el marco UE, se efectúan encuentros periódicos con los representantes de las oficinas de cooperación de los Estados Miembros.

El análisis comparativo de las actividades realizadas por otros donantes podrá permitir la definición de modalidades sinérgicas y complementarias, con la finalidad de favorecer una mayor y eficaz coordinación y una compartición de las herramientas metodológicas y las lecciones aprendidas.

Las iniciativas serán elaboradas definiendo objetivos y resultados coherentes con las estrategias nacionales y recurriendo a indicadores medibles, definidos también mediante el uso de los datos ofrecidos por los Institutos de estadísticas nacionales, con la finalidad de poder planificar actividades de monitoreo constantes, promoviendo espacios de evaluación conjunta con los socios cubanos.

Para cada iniciativa, serán creados Comités de Coordinación italo-cubanos que promuevan la interacción directa de los socios locales y hagan completamente transparentes los procesos de decisión adoptados.

3.4.1 Sectores prioritarios de intervención

Para esta nueva fase de programación trienal, la Cooperación italiana propone una estrategia integrada e innovativa que sea el resultado general de las experiencias positivas alcanzadas, de conjunto con la contraparte cubana.

El DIP CUBA 2020-2022 se concentra en el término "programa", articulado sobre las tres áreas de intervención interrelacionadas entre sí, donde el papel de las comunidades será valorizado y estimulado para potenciar su participación directa y activa.

La filosofía consiste en dar vida a una cooperación paritaria, caracterizada por el intercambio de saberes y recursos, incluyendo además nuevos actores del Sistema italiano de cooperación, donde el co-desarrollo, la internacionalización, la creación de sociedades entre territorios del Norte y del Sur, incluida la cooperación triangular, representen el carácter innovativo de la cooperación.

La concentración geográfica asume un valor importante como enlace entre los diferentes sectores y como motor impulsor de los territorios vinculados en las actividades de cooperación, creando interacción entre las actuales y las futuras.

La localización de las actividades de la cooperación italiana en Cuba dibuja una espina dorsal a lo largo de todo el territorio cubano: partiendo desde la capital con la mayor concentración de acciones en la valorización del patrimonio histórico urbano, pasando por la parte central de la isla en las áreas de mayor producción agro-alimentaria y desarrollo económico, atravesando el país hasta llegar a los cafetales y a los agro-sistemas de la región oriental, con el objetivo de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de la población con sus territorios para promover un desarrollo socio-económico y cultural equitativo.

Cultura, patrimonio y economías creativas

La cultura, el arte y el patrimonio cultural, expresiones de la riqueza y la diversidad de los individuos y las sociedades, son terrenos preciosos de encuentros entre países, sitios de intercambio, aprendizajes mutuos y transformación. Cada vez más, se va valorando el aporte fundamental de la cultura a los procesos de desarrollo – tanto humano, como social y económico- como se reconoce también en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030.

Por eso, se reconoce que los programas y proyectos en el ámbito cultural deben estar dirigidos a:

- Favorecer el rol de la cultura, la creatividad, y la diversidad cultural para aportar a los retos del desarrollo sostenible, incentivar el crecimiento económico, y fomentar la inclusión social;
- Garantizar el respeto y fortalecimiento de las identidades y del patrimonio material e inmaterial a todos los niveles (mundial, nacional y local);
- Fortalecer el desarrollo de las capacidades de los actores culturales para la gestión creativa e innovadora a nivel nacional y local.

Cuba considera la cultura como una insustituible fuente de transmisión de valores éticos para acompañar el crecimiento humano. Al triunfo de la Revolución Cubana, uno de los planteamientos esenciales estuvo dirigido a la democratización de la cultura; así mismo, en los momentos actuales, y ante el reto de la globalización, el logro de una cultura general e integral en el pueblo cubano implica no solo la promoción de las expresiones culturales nacionales, sino la conformación de un espectador crítico, activo participante de los procesos de la vida cotidiana y por ello, un ser humano más pleno, más integral, con un compromiso ético y solidario en el mundo

que le ha tocado vivir.

Para la instrumentación de las políticas culturales nacionales, integradas en las políticas de desarrollo del País como expreso en los Lineamientos del Partido, se desarrollan programas de diverso alcance que articulan acciones concretas, involucrando a las instituciones culturales con otros actores para lograr un mayor impacto social. A partir de sus potencialidades en el ámbito cultural de las políticas en este sector, Cuba pudiera generar mayor impacto social a partir del fortalecimiento del papel de la cultura como motor impulsor del desarrollo nacional y territorial como elemento de integración en el Caribe.

Para Italia, la cultura, en todas sus formas y expresiones, ha sido un elemento fundamental en la trayectoria histórica del país y en el proceso de formación de la identidad nacional. La valorización del patrimonio cultural pasa de la conservación de 53 lugares declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, la presencia capilar de museos, sitios arqueológicos y lugares de cultura a lo largo del territorio nacional, a acciones para la protección de centros históricos, paisajes culturales y naturales. Las políticas culturales apuntan también a la salvaguardia del patrimonio intangible, al fomento de las prácticas artísticas – como la ópera lírica, el teatro, el cine, y a la promoción del turismo, componente relevante de la economía italiana. Las industrias creativas, como la moda o el diseño, valorizan los saberes y los recursos de alta calidad de Italia, contribuyen a la promoción de la imagen del país en el extranjero y se colocan en el tercer lugar de productividad económica nacional.

Con sus actividades, Italia evidencia la relevancia de la cultura para la inclusión social y como medio de intervención en áreas urbanas y rurales, donde existe la necesidad de fortalecer el sentido de comunidad y de superar brechas de género. El trabajo de las mujeres, artistas, creadoras y artesanas, tiene un amplio espacio de representación y reconocimiento.

En el marco de esta coincidencia de prioridades y políticas, se identifican tres ámbitos prioritarios de trabajo conjunto:

a. Valorización y rehabilitación del patrimonio histórico y cultural, a nivel local y nacional

Acometer acciones de sensibilización sobre la importancia del patrimonio, tanto tangible como intangible, asegurando la accesibilidad del patrimonio histórico y la diversidad de las expresiones culturales, valorizando las potencialidades de los territorios y fortaleciendo el sentido de pertenencia y la inclusión social.

Se propone trabajar prioritariamente en:

- Recuperar integralmente y valorar los centros históricos, como entornos culturales y creativos
- Recuperar viviendas y servicios en edificaciones de valor patrimonial y social
- Valorizar los espacios de manifestación de prácticas tradicionales comunitarias y la vitalidad del patrimonio intangible

- Fomentar la participación comunitaria, crear redes de cooperación entre instituciones, artistas y gestores de proyectos culturales

b. Fortalecimiento del turismo cultural y ambiental sostenible

Acometer acciones para que el turismo se proponga como una actividad que permita el conocimiento mutuo, el respeto a la diversidad cultural, integrando el cuidado del medio ambiente y la gestión eco-sostenible de los recursos.

Se propone trabajar prioritariamente en:

- Valorizar los recursos locales y característicos de los territorios, a través de iniciativas que eleven la atracción de los destinos turísticos (por ejemplo: museos, eco-museos, artesanía, cocina tradicional)
- Integrar el componente turístico en las iniciativas para el desarrollo de los territorios, fomentando formas de turismo con bajo impacto ambiental y favoreciendo la diversificación.
- Promover el empoderamiento de las comunidades y su participación en la economía turística de las rutas turísticas

c. Práctica artística y economía de la cultura

Acometer acciones para que la cultura sea un elemento impulsor del desarrollo, que promueva la generación de ingresos económicos y empleos, incorporando innovación, agregando valor a los encadenamientos productivos y diversificando las economías locales. Las acciones de esta línea se conciben como generadoras de oportunidades y espacios para la creatividad, investigación, uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se propone trabajar prioritariamente en:

- Consolidar el trabajo de las instituciones culturales y sus alianzas con otros actores del territorio, nacionales e internacionales
- Implementar iniciativas de apoyo a las industrias creativas, fomentando su dinamismo y su transformación, también a través de la difusión de nuevas tecnologías
- Potenciar los espacios de formación, los talleres creativos y los centros culturales, para favorecer el intercambio de saberes.

Agricultura sostenible, medio ambiente y sistemas agroalimentarios

La agricultura sostenible, la protección del medio ambiente y los sistemas agroalimentarios inclusivos son pilares claves del desarrollo de un territorio, como base de una producción de alimentos sostenible que pueda responder al desafío de garantizar una completa y perpetua soberanía alimentaria y nutricional a la población, respetando el medio ambiente y enfrentando las amenazas del Cambio Climático a través de la adaptación.

Cuba, en las últimas décadas ha desarrollado sistemas agrícolas orgánicos sobre la base de la agro-ecología para satisfacer la demanda interna de alimentos y tiene una amplia red de Institutos de investigación aplicada a la agricultura y un movimiento de cooperativas agrícolas que contribuyen al logro de dicho objetivo.

Por estas razones, Cuba se destaca como una referencia estratégica a nivel regional, en el ámbito del desarrollo rural sostenible y de la agricultura familiar y orgánica.

Italia históricamente ha tenido un papel de relevancia a nivel mundial en el sector agroalimentario, gracias sobre todo a las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias, a la agricultura familiar y orgánica, a las organizaciones y cooperativas del sector agroalimentario, elementos en común con el contexto cubano.

La Cooperación italiana, en coherencia con sus líneas guías temáticas en Agricultura, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria y Nutricional, adopta un enfoque integrado entre estos campos de acción y promueve sinergias con otros sectores específicos como: educación, gestión del medio ambiente, promoviendo procesos de desarrollo con un enfoque territorial, integrado y sostenible, desde un punto de vista social, ambiental y económico.

La estrategia que se propone prioriza el apoyo a los pequeños agricultores y sus organizaciones, promoviendo la intensificación sustentable de las prácticas agrícolas; para alcanzar metas productivas más elevadas en términos cuantitativos y cualitativos, especial atención es dedicada a la investigación aplicada y a la divulgación técnica. La promoción de la equidad social, con especial atención a las temáticas de género, se vincula al desarrollo integral territorial y por esto representa un elemento que caracteriza la acción de la Cooperación italiana en el sector.

Se propone también priorizar la conexión entre producción y consumo local de alimentos, apoyando la estrategia del autoabastecimiento municipal. Se considera también relevante fomentar la sensibilización y educación alimentaria y nutricional, valorizando el papel clave de las mujeres en la producción agrícola y en la suministración de alimentos y su contribución fundamental a la seguridad alimentaria del hogar.

Teniendo en cuenta las prioridades y políticas de Cuba y de la Cooperación italiana en el sector se identificaron tres áreas priorizadas de trabajo:

a. Agricultura sostenible

Acciones en función del apoyo a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, y desarrollo de la agricultura familiar y orgánica, con un enfoque de gestión sostenible del territorio.

Se propone trabajar prioritariamente en:

- Valorizar la agricultura sostenible como medio de gestión del territorio y de conservación de los recursos básicos (agua y suelo) y diversificar los cultivos en sistemas integrales agroecológicos, agroforestales y agrosilvopastoriles.
- Promover la producción en las cadenas de valor y favorecer el consumo de productos locales, como estrategia para mejorar el autoabastecimiento municipal;
- Valorizar el papel de la mujer rural y de los jóvenes en las cadenas de valor de los productos agrícolas, ya sea desde un punto de vista económico o social.
- Valorizar los resultados técnico-científicos obtenidos por los Institutos de investigación cubanos, y promover su difusión a gran escala en el territorio.

- Promover el desarrollo de las cooperativas, fortaleciendo su capacidad productiva y la oferta de servicios para los productores;
- Realizar fincas piloto demostrativas, que puedan servir de ejemplo para difundir buenas prácticas de gestión;
- Fomentar la difusión de especies y variedades arbóreas, arbustivas y herbáceas con elevado valor nutricional menospreciadas, con particular atención a las especies nativas.

b. Gestión de recursos

Acciones en apoyo a la gestión del territorio con atención a la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, la adaptación y mitigación al Cambio Climático, la conservación y reforestación de cuencas hidrográficas y de las áreas naturales.

Se propone trabajar prioritariamente en:

- Adaptación y mitigación al Cambio Climático, integrando el tema ambiental en la gestión del territorio;
- Desarrollar modelos productivos basados en el concepto de "agricultura climáticamente inteligente" promoviendo el uso de las fuentes de energía renovables;
- Integrar el enfoque de gestión del territorio y conservación de las áreas forestales en el sector de la producción agrícola;
- Fomentar el ecoturismo en los parques naturales y el turismo rural comunitario, y valorizar la cultura campesina, como fuente alternativa de ingresos por las comunidades rurales, y especialmente para la juventud;
- Conservar las cuencas hidrográficas, a través de programas de reforestación, principalmente con especies nativas y con forestería análoga, como herramienta de restauración ecológica.
- Proteger las especies amenazadas de los principales ecosistemas en Cuba;
- Promover la educación y sensibilización con respecto al tema ambiental y la adaptación al Cambio Climático en todos los niveles escolares.

c. Sistemas agroalimentarios

Acciones dirigidas a promover sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos, que integren el sector agrícola, la pesca, la industria alimentaria y el sistema de distribución. Se considera importante fortalecer las capacidades locales y nacionales para la gestión estratégica de la producción con un enfoque integral y de cadena productiva, con particular atención a la reducción del impacto ambiental y a la equidad en las relaciones sociales, específicamente las de género.

Se propone trabajar prioritariamente en:

- Mejorar la gestión de la cadena de valor agroalimentaria promoviendo la participación de todos los actores involucrados, desde el productor al consumidor, y favoreciendo el diálogo entre actores públicos y privados.

- Promover el enfoque territorial en la gestión de la cadena agroalimentaria, privilegiando la capacidad productiva, la transformación y comercialización a nivel local con el objetivo de reducir las pérdidas y apoyar la economía del territorio;
- Promover la educación alimentaria y nutricional y valorizar la cultura, la vocación productiva, la cultura y la tradición gastronómica del territorio;
- Promover la adopción de sistemas de gestión de la calidad para toda la cadena alimenticia;
- Desarrollar acciones en función de la transformación y conservación de los alimentos para favorecer su disponibilidad durante todo el año;
- Promover la difusión de mini industrias y apoyar a la industria alimentaria a través de la adquisición de tecnologías innovadoras adaptadas al contexto, que permitan diversificar la oferta de alimentos para los mercados locales y, eventualmente, para los mercados extranjeros.

Desarrollo local e innovación territorial

Las acciones de desarrollo local promueven un progreso socio-económico sostenible vinculado a la valorización de los recursos territoriales y a la responsabilidad de los sujetos locales. El desarrollo local se centra en el fortalecimiento de la gobernanza local mediante el potenciamiento de los conocimientos especializados, de los recursos relacionales que vinculan a los actores y a la dotación de bienes colectivos materiales disponibles en los territorios. Los actores de los procesos de transformación, al mismo tiempo, deben ser apoyados por políticas y estructuras capaces de promover actividades de planificación, gestión y financiamiento territorial innovador.

Acciones como la inversión, la producción, la ocupación, la exportación, la consistencia de las empresas por sector y dimensión son esenciales, pero la eficacia de dichas acciones se ve condicionada por su capacidad de estimular un papel más activo y una mayor responsabilidad de los sujetos locales sin los cuales no existiría desarrollo local, y de insertarse y dialogar con los contextos y las dinámicas locales de decisión.

Actualmente, las políticas de descentralización y fortalecimiento de los entes locales cubanos se llevan a cabo contextualmente a la promoción de programas para el desarrollo territorial integrado, entre los más importantes PADIT (Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial) y PRODEL (Programa para el Desarrollo Local) conducidos respectivamente por el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) y el CEDEL (Centro de Estudios para el Desarrollo Local) con financiamientos de la Cooperación Italiana y la Cooperación Suiza.

Concretamente, PADIT se ocupa del desarrollo territorial, desarrollo económico local, descentralización, fortalecimiento de las capacidades locales y territoriales, gestión del desarrollo y la coordinación multinivel.

En el marco del proceso de descentralización administrativa, la experiencia italiana en el desarrollo local y territorial adquiere una relevante importancia. El actual ordenamiento institucional italiano a nivel local está organizado en tres niveles: municipio, provincia y región y las ciudades metropolitanas. Según lo establecido en el Capítulo V de la Constitución de la República, estas son entes autónomos con

funciones propias además de las conferidas por el Estado central las que se desarrollan siguiendo el principio de subsidiariedad. El desarrollo local encuentra en la descentralización administrativa la condición necesaria para poder definirse y reafirmarse.

También a raíz de la reforma de la cooperación, con la Ley 125/2014 las autoridades locales se definieron, a todos los efectos, como parte integrante del Sistema Italia. En particular, la Associazione Nazionale Comuni Italiani (ANCI) se hizo portavoz del papel de los Municipios italianos en la cooperación descentralizada como modelo de gobernanza para el desarrollo, subrayando la potencialidad del papel internacional de los entes locales con el objetivo de apoyar la creación de sinergias y alianzas para promover competencias y capacidades en las autoridades locales de terceros países.

En coherencia con la Agenda 2030 y en particular en relación con los Objetivos 8, 16 y 17, en el curso del trienio que abarca este DIP, la AICS orientará su trabajo en dos direcciones:

a. Fortalecimiento de la planificación y gestión local en las dinámicas de desarrollo urbano y territorial.

La AICS se propone adoptar un acercamiento integral e integrado al promover el desarrollo local y territorial mediante una dimensión multidisciplinaria y multinivel, dando importancia a la capacitación y al apoyo a la planificación y la gestión territorial.

La capacitación se trabajará de manera transversal respecto a los otros dos sectores definidos en este DIP. Gracias a esta estrategia, el potenciamiento de las actividades de capacitación servirá de catalizador para el logro de los resultados esperados en los otros dos sectores prioritarios.

La AICS trabajará además sobre la sustentabilidad, de modo particular la ambiental, la cuestión del género y la promoción de las nuevas tecnologías. Se dedicará además un espacio para la formación específica de los jóvenes y las mujeres, actores centrales para el proceso de innovación territorial, con el objetivo de incrementar la participación, la inserción laboral en las actividades de producción local y la capacidad para liderar. En este sentido, será fundamental la participación de los diversos actores del Sistema Italia, en particular las OSC italianas presentes en Cuba, que tienen un fuerte lazo con el territorio, ya sea en Italia o in situ.

Se propone trabajar prioritariamente en:

- la formación dirigida a los administradores de entidades locales sobre temas de cooperación y desarrollo.
- La formación e intercambios internacionales para mejorar l'experticia, las inversiones, la ocupación, la importación-exportación, la consistencia de las empresas particularmente en los sectores agroalimentario y cultural.
- Estimular la creación de redes y alianzas para la innovación y el desarrollo en particular con los actores del área del Caribe y con Europa.
- Desarrollo de instrumentos para mejorar la comunicación, la informatización y al gobierno digital, fundamentales para que las instituciones sean de mayor acceso y más cercanas al ciudadano.

- Apoyo a la planificación urbanística y territorial integrada (desarrollo de programas, planos y proyectos urbano-territoriales, informatización y homogenización de las bases de datos territoriales, promoción de estudios de factibilidad).
- Promoción de acciones de planificación participativa y recalificación urbana integrada y sostenible (apoyo a la activación de las iniciativas de la Nueva Agenda Urbana).
- Continuar con el apoyo a la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT), Iniciativas innovadoras piloto de soporte al desarrollo local territorial.

b. Iniciativas piloto novedosas de soporte al desarrollo local territorial

En lo que concierne al segundo eje de acción, la AICS trabajará en la promoción de agentes de desarrollo local con una visión hacia el fortalecimiento de la economías verdes y circulares. Las iniciativas promovidas por la Agencia estarán dirigidas, sobre todo, al fortalecimiento de encadenamientos productivos y de servicios, la articulación entre actores del desarrollo local con un enfoque ambiental, incentivar la participación de los ciudadanos y la concertación institucional en el proceso de innovación a nivel local y las tecnologías aplicadas al desarrollo territorial. Además, se mantendrá el apoyo a las cooperativas y pequeñas empresas, mediante la creación de centros de asesoramiento que brindarán apoyo desde el punto de vista técnico y legal.

También, al interno de este eje de acción, se encuentra la promoción de los parques tecnológicos como incubadoras de pequeñas empresas y procesos innovadores. Los parques tecnológicos, desempeñan la función de aceleradores del desarrollo local. Por una parte, ofrecen espacios e infraestructuras a entidades productivas y científicas en formación; por otra, aceleran la transferencia tecnológica hacia el territorio circundante, gracias a la constante colaboración con universidades y centros de investigación.

- Se propone trabajar prioritariamente en:
- Apoyo a las iniciativas locales sostenibles, cooperativas y pequeñas y medianas empresas (economías verdes y circulares)
- Respaldo a las iniciativas de promoción, información y apoyo al desarrollo local (centros de ayuda para el ciudadano, agentes de desarrollo local, laboratorios de innovación, etc.)
- Creación de espacios e infraestructuras dedicados a la innovación, la tecnología y la informatización que contribuyan al desarrollo socio-económico local y su gestión respetando el medio ambiente, la inclusión, participación y transparencia (parques tecnológicos, incubadoras de empresas, etc.)
- Desarrollo de iniciativas regionales económico-sociales que concreten las sinergias presentes en el área del Caribe y que valoricen el papel vanguardista de Cuba.

Promoción de iniciativas vinculadas a la economía social y solidaria (para fortalecer experiencias de economías sostenibles, ecosistemas y polos de

economía e finanza social, fórmulas de micro crédito).

3.4.2 Ejes transversales

El eje transversal por excelencia que aúna los tres sectores de acción está representado por la capacitación y el fortalecimiento institucional además del intercambio de conocimientos, que supone la participación de las universidades italianas y cubanas, los institutos de investigación, especialistas y expertos de ambos países que permitirán realizar sinergias entre las excelencias cubanas e italianas en los tres sectores de intervención. Por otro lado, se hace necesario potenciar la formación de capacidades de los recursos humanos a nivel territorial que apoyen y fomenten el respeto y la inclusión de las diversidades, valorizando sobre todo la cultura en función de la integración y de la igualdad social.

De la misma manera, se considera necesario apoyar programas de formación técnica y profesional dirigidos a los jóvenes con el objetivo de aumentar las posibilidades ocupacionales en las zonas rurales y promover iniciativas de formación, investigación e intercambios internacionales sobre todo sur-sur con otros países latinoamericanos, además con Italia.

Otro eje transversal de importancia es el tema ambiental y de emergencia climática que se trabajará teniendo en cuenta la importancia estratégica conferida por el gobierno cubano a la protección de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático. Los programas a desarrollar serán coherentes con el Plan de Estado de enfrentamiento al cambio climático "Tarea Vida".

Considerando el potencial de recursos naturales y culturales del país, otro ejemplo de actividad transversal será el turismo, donde los tres sectores podrán interactuar mediante la realización de programas dirigidos al desarrollo y fortalecimiento de un turismo rural, comunitario, cultural y sostenible.

Por último, la Cooperación italiana promueve la igualdad y la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de un enfoque de "doble vía". Las propuestas de proyectos comprenderán análisis de género, datos desglosados por sexo y edades y sistemas de monitoreo y evaluación específicos. Las actividades estarán dirigidas a asegurar la inclusión y la participación de las mujeres, a favorecer el liderazgo femenino y a fomentar la creación de nuevas oportunidades profesionales. Además, se fortalecerá la colaboración y el diálogo político con las instituciones nacionales e internacionales sobre estos temas.

3.5 Procedimientos AICS y modalidades de ejecución

3.5.1 Proceso de aprobación de los proyectos

Las propuestas de proyectos surgen de los encuentros de coordinación y las concertaciones con las autoridades contrapartes, donde se discuten temas, objetivos y contenidos, que serán posteriormente descritos en una Nota conceptual que se integrará en la programación anual. El DIP, por lo tanto, representa un instrumento de referencia para el ejercicio de definición de las actividades de cooperación.

Luego de la aprobación de la programación general de la Cooperación Italiana por parte del Comité Conjunto, la contraparte cubana define, con la colaboración de la

AICS, el documento de proyecto, sobre la base del cual la Agencia redacta una propuesta de financiamiento que será sometida a la aprobación del Comité Conjunto o del Director, según el monto previsto. La propuesta de financiamiento (PdF) corrobora las informaciones contenidas en el Documento de proyecto preparado por la contraparte local.

Una vez obtenida la aprobación por la parte italiana, la iniciativa se puede ejecutar de conformidad con los procedimientos y las autorizaciones previstas por las normas locales.

3.5.2 Modalidades de actuación

Iniciativas en ámbito multilateral

En el ámbito multilateral se incluyen aquellas iniciativas implementadas por los organismos internacionales. Además de las contribuciones al balance general de las organizaciones internacionales, estas iniciativas se pueden realizar mediante el financiamiento de acciones promovidas y realizadas por las mismas organizaciones, o bien, mediante actividades de cooperación promovidas desde Italia y confiadas para su realización a las organizaciones internacionales (multilaterales). El Ministerio italiano de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional trata las relaciones con las organizaciones internacionales y con los Gobiernos contrapartes, mientras la Agencia provee las herramientas técnicas necesarias para la definición de iniciativas de cooperación y proporciona las contribuciones, previa aprobación del Comité Conjunto.

Iniciativas mediante donaciones en el ámbito bilateral

La cooperación bilateral se realiza a través de proyectos, programas e iniciativas financiadas mediante donaciones del Gobierno italiano. Estas iniciativas, definidas luego de solicitudes específicas concordadas con los Países socios, siguiendo el principio de propiedad de los procesos de desarrollo y promoviendo la integración de las comunidades locales, pueden ser de implementación directa de la AICS o pueden realizarse mediante contribuciones directas a los gobiernos. Para asegurar la calidad de las intervenciones y fortalecer la responsabilidad de los Países contrapartes según los principios de eficacia de la ayuda, definidos a nivel europeo e internacional, estas acciones garantizarán los criterios de transparencia y fiabilidad, se ejecutarán según modalidades de control sobre la exactitud de la gestión de los fondos y sobre los resultados obtenidos luego de las auditorías financieras externas.

Partenariados territoriales, Universidades y Organizaciones de la Sociedad Civil

Italia favorece la participación de todos los entes dotados de experticia y competencias técnicas que puedan proveer una contribución calificada para la realización de iniciativas de cooperación para el desarrollo. Administraciones estatales, entes públicos, universidades, organizaciones de la sociedad civil y entes privados representan un recurso precioso para el desarrollo y la implementación de los proyectos en los diferentes sectores de intervención.

El Ministerio italiano de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional y la Agencia promueven además formas de partenariados y colaboración con las regiones, las provincias autónomas y los entes locales en el campo de la cooperación para el desarrollo. Mediante un anuncio público, la Agencia puede conceder contribuciones para la implementación de propuestas de proyectos por parte de

estos entes.

Italia, además, favorece la participación en las actividades de cooperación sobre la base del principio de subsidiariedad de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de otros organismos sin fines lucro como las ONG especializadas en la cooperación y la ayuda humanitaria, asociaciones finalizadas por estatuto a la cooperación para el desarrollo y a la solidaridad internacional, organizaciones de comercio justo y solidario, de la finanza ética y del microcrédito que en el propio estatuto prevean como objetivo prioritario la cooperación internacional para el desarrollo. Mediante procedimientos comparativos públicos sobre la base de requisitos como competencia, experiencia adquirida, capacidades, eficacia y transparencia, la Agencia puede otorgar contribuciones o confiar la realización de iniciativas de cooperación para el desarrollo a organizaciones y a sujetos inscritos en el elenco de los organismos de la sociedad civil.

Sector privado

La integración del sector privado representa la pieza más reciente de la estrategia de fortalecimiento del sistema italiano de la cooperación para el desarrollo. Además, la Agenda 2030 marca el punto clave en las actividades emprendedoras privadas definiendo el comercio internacional como "el motor para el crecimiento económico e inclusivo". A partir de 2017, la Agencia publica un aviso para la concesión de contribuciones a sociedades o empresas registradas en Italia o en un Estado Miembro de la UE para la realización de actividades emprendedoras en los países socios de cooperación. Las empresas interesadas deben respetar los requisitos previstos en el aviso público y actuar sobre la base de los principios de transparencia, competencia y responsabilidad social.

3.6 Conversión de la deuda

Luego de la firma de un Acuerdo Multilateral, en diciembre de 2015, entre Cuba y el Club de París para el tratamiento de la deuda externa, en julio de 2016 Italia firmó tres acuerdos bilaterales, uno de ellos concerniente a la Conversión de la deuda no comercial relacionada con el desarrollo, que prevé la conversión progresiva de casi 13,3 millones de EUR en un periodo de 5 años, así como todos los intereses acumulados por alrededor de 5,7 millones de EUR.

Italia pretende utilizar estos recursos para la financiación de iniciativas en los tres sectores prioritarios definidos en este DIP, sobre la base de las propuestas presentadas por las contrapartes cubanas.

Las propuestas serán aprobadas en las sesiones anuales del Comité bi-nacional Italia-Cuba. Dicho Comité está a cargo de verificar la correcta gestión de los Fondos de Contravalor establecidos por los acuerdos bilaterales y está presidido por el Vice titular del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera y por el Embajador italiano en Cuba.

En la primera sesión de este Comité, en mayo de 2017, fueron aprobados los reglamentos operativos para la aplicación del acuerdo de deuda comercial (NODA) y de ayuda al desarrollo (ODA), y fueron definidas las modalidades de funcionamiento de ambos fondos, los cuales están destinados a subvencionar, en moneda local, iniciativas a desarrollar en el país.

El segundo Comité bi-nacional sesionó en marzo de 2018 en La Habana y fue el

momento propicio para formalizar el procedimiento para presentar las propuestas de proyectos y se acordó la admisión de acciones financiables asociadas a iniciativas ejecutadas por actores italianos, entidades estatales y no estatales, con fondos de la Cooperación italiana o de otros donantes, entre ellos la Unión Europea.

En los diferentes Comités que sesionaron posteriormente fueron aprobadas varias iniciativas y se pretende en el trienio 2021-2023 continuar la evaluación de futuras propuestas hasta hacer uso del monto total convertido.

3.7 Visibilidad y comunicación

La comunicación es un elemento fundamental en las actividades desarrolladas por la Cooperación italiana. El objetivo de la estrategia comunicativa es promover y consolidar la divulgación total y oportuna de las actividades de Cooperación y una mayor difusión de los valores que inspiran el trabajo realizado cotidianamente.

Para el logro de este objetivo, se utilizarán diversos medios informativos y de visibilidad (online y offline) para producir y difundir contenidos de comunicación que sirvan de conocimiento e información para el público cubano e italiano sobre los proyectos, los sectores de intervención, las actividades, las oportunidades y los resultados alcanzados por la Cooperación italiana, además de los valores y principios de base. De conformidad con las directivas estratégicas implementadas en todos los países de intervención, el trabajo de comunicación aspira a ofrecer una imagen definida, homogénea e identificativa de la Cooperación italiana, ya sea para los ciudadanos italianos o para el pueblo cubano, prestando mucha atención a los contenidos y al lenguaje y valorizando la homogeneidad, la claridad y la transparencia. En particular, de conformidad con los valores propios y con la metodología de trabajo, se empleará un acercamiento comunicativo de co-desarrollo global, menos enfocado en el concepto "ayuda" y más atento a crear las condiciones y las oportunidades para un desarrollo mundial.

La Cooperación pretende ser protagonista de las noticias y del debate público, además de ser punto de referencia mediático sea en Italia o en Cuba, en lo que concierne los asuntos relacionados a la cooperación entre ambos países, transmitiendo el mensaje de que la Agencia es, por ley, la institución implementadora de las actividades de todo el Sistema italiano de cooperación para el sector público e interlocutor principal para el sector privado.

El especialista en Comunicación y Visibilidad de la sede AICS de La Habana se sirve de la utilización de diferentes canales y medios de comunicación a fin de garantizar el alcance de la mayor cantidad de público posible (en primer lugar, en Italia y Cuba, pero también dirigida a los ciudadanos de cualquier otro país interesados en la cooperación), mediante el uso de una redacción original que resulte dinámica y atractiva. Las fotografías, los videos, las entrevistas y los testimonios directos de los beneficiarios de los proyectos constituyen el material de base necesario para la creación de los contenidos mediáticos.

El canal informativo principal sobre las actividades de la Cooperación italiana en Cuba es el sitio web institucional (<https://lavana.aics.gov.it/>), disponible en español e italiano, predeterminado por la sede central de Roma, pero personalizado y adaptado a las exigencias de la realidad local.

El sitio web se actualiza periódicamente y mediante las diversas secciones ofrece información transparente y completa sobre los proyectos, sobre las relaciones Italia-Cuba, sobre oportunidades e iniciativas y sobre la estructura interna de la Agencia. En las redes sociales, la presencia italiana está garantizada también en las plataformas sociales Facebook, Twitter y LinkedIn. Los perfiles sociales representan los canales de comunicación más dinámicos, difundidos y de mayor impacto, propiciando también una rápida y consistente forma de colaboración online con instituciones cubanas mediante el intercambio recíproco de contenidos y noticias. En aras de lograr una comunicación más difundida y eficaz, serán utilizados, además, los medios tradicionales de comunicación offline como material gráfico-informativo (folletos, volantes, tarjetas, calendarios, posters etc).

Todo el material producido en soporte impreso también estará disponible en formato digital, incluyendo cada vez, el logo y los datos de contacto de la Agencia. En las zonas de intervención, se prevé el uso de los paneles, tarjas o banners con los logos, donde se deberá visualizar y leer clara y fácilmente y lo más explicativo posible la naturaleza de la intervención italiana. De la misma manera, los vehículos, los materiales de uso y consumo, instrumentos y herramientas utilizados y/o adquiridos en el marco de un proyecto financiado o co-financiado por la Cooperación italiana deben ser identificados, previa aprobación de la Agencia.

La Agencia organiza, además, eventos de visibilidad y sensibilización autónomos o insertados en otras actividades organizadas por los otros actores del Sistema Italia en el país.

3.8 Monitoreo y evaluación técnica

En el trienio 2021-2023, la Cooperación italiana se propone fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de los proyectos, adecuándose a criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad. Actualmente existe una base de datos que contiene todos los programas ejecutados, en curso y en aprobación y continuará su actualización periódicamente.

Al culminar el trienio, se realizará también una reflexión del presente documento, donde se introducirán las lecciones aprendidas y las recomendaciones útiles para la definición del nuevo Documento Indicativo País.

Las actividades de monitoreo y evaluación podrán ser desarrolladas mediante los habituales canales del sistema de Cooperación italiana y serán efectuadas a nivel de programa y a nivel sectorial.

Nivel de programa

El monitoreo y la evaluación de las iniciativas en curso serán realizadas por la AICS según las modalidades indicadas en los documentos de proyecto, con el objetivo de identificar los eventuales puntos críticos además de evidenciar posibles soluciones. Para evaluar el logro de los resultados propuestos a alcanzar, será fundamental recurrir al cuadro lógico, que deberá contener indicadores que se correspondan con las características de los proyectos, es decir, que sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes y a plazos concretos.

La AICS se ocupará de recopilar, analizar y difundir los datos y los resultados alcanzados junto a las contrapartes cubanas de las iniciativas. Sobre la base de las características de los proyectos, serán utilizadas varias herramientas de monitoreo para validar los reportes sobre el estado de avance, como son: las visitas a las áreas de intervención, grupos focales, entrevistas semi - estructuradas y encuestas.

Paralelamente, se fortalecerán las capacidades de las contrapartes en la recogida y análisis de datos y se mejorarán las medidas de garantía relativas a la calidad de la información, con el objetivo de mejorar la eficacia del monitoreo y de la evaluación de los proyectos.

Nivel sectorial

La AICS se propone dar vida a un comité de evaluación conjunta italo-cubana, que tendrá encuentros sectoriales periódicos. De vez en cuando, la AICS se pondrá de acuerdo con el Ministerio y/o los organismos competentes en dependencia del proyecto que sea analizado.

Además, se organizarán reuniones anuales con el MINCEX para examinar la aplicación del presente documento y el avance general de las iniciativas en el país. La AICS se compromete, además, a realizar mesas de intercambio con el Sistema Italia, en particular con las OSC italianas presentes en el país, para controlar periódicamente los resultados alcanzados, las lecciones aprendidas y enfrentarse a las eventuales dificultades señaladas y los desafíos para el futuro.

Con el objetivo de mejorar la armonización y la alineación de las donaciones en Cuba, la AICS, se propone fortalecer la coordinación con otros donantes presentes en el país. Dicho de otra manera, la AICS colaborará con la organización de reuniones periódicas que serán la sede para un provechoso intercambio de experiencias, pero también para definir eventuales sinergias, en particular a nivel europeo.